



# SIAT

INFORMA

SINDICATO INDEPENDIENTE  
DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

Ref.: 2811/2025

## Personal Laboral AEAT

### SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE LA CPVIE CON CARÁCTER DE URGENCIA:

### TRASLADOS CON CARÁCTER PREVIO A NUEVO INGRESO

Os adjuntamos un escrito dirigido al presidente de la CPVIE solicitando que:

- Se convoque a la CPVIE con carácter de urgencia en los próximos 5 días hábiles a la recepción de esta solicitud de conformidad con el artículo 4 apartado 3 del V Convenio Colectivo, con el objeto de negociar la convocatoria de un concurso de traslados extraordinario con carácter previo al nuevo ingreso, recibir la nueva catalogación de puestos de trabajo, así como el estudio de las cargas de trabajo que han motivado la distribución geográfica publicada en el anexo de la publicación en el BOE.

***¡¡¡MOVILICÉMONOS POR NUESTROS DERECHOS PORQUE ES DE JUSTICIA!!!***

Información disponible en <https://sindicatosiat.com/>; Canal de SIAT en Telegram; X (Twitter) y en el BLOG de SIAT en la AEAT

***¡¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!***

***¡Un sindicalismo diferente es posible!***



Síguenos en Telegram

C/ Lérica, 32-34 - 28020 - Madrid  
[info@sindicatosiat.com](mailto:info@sindicatosiat.com)



Síguenos en X (Twitter)

Tel.: 91 583 1245/ 7989  
[www.sindicatosiat.com](http://www.sindicatosiat.com)





**Sebastián Herrera Corchero**  
**Presidente de la CPVIE y Subdirector General de RRLL**  
**c/ Lérida 32-34 (28020 Madrid)**

28 de noviembre de 2025

Apreciado Presidente

Ayer día 27 de noviembre se publicó la Resolución de 21 de noviembre de 2025, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna en el grupo profesional I1, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna horizontal en el grupo profesional I2. En ella se relaciona en un anexo las plazas convocadas según una distribución geográfica sin que haya sido informada la CPVIE.

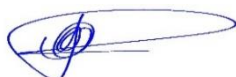
SIAT, y la mayoría social, viene reclamando la nueva catalogación del puestos de trabajo y el estudio de las cargas de trabajo, con el objetivo de poder determinar la cobertura de puestos de trabajo en los próximos procesos selectivos, en la próxima convocatoria de reingresos y traslados, y la convocatoria de un concurso extraordinario de traslados para todo el personal laboral fijo con carácter previo a su oferta al acceso libre, de conformidad con el articulado del V Convenio Colectivo del personal laboral de la AEAT.

En particular, SIAT le remitió un escrito el día 11 de noviembre con dichas cuestiones que no fueron tratadas en el orden del día de la CPVIE del 25 de noviembre, a pesar de ser cuestiones secundadas por la mayoría social en la CPVIE.

La AEAT está obligada a cumplir los acuerdos y pactos firmados. Por lo expuesto desde SIAT te solicitamos que:

- **Se convoque a la CPVIE con carácter de urgencia en los próximos 5 días hábiles a la recepción de esta solicitud de conformidad con el artículo 4 apartado 3 del V Convenio Colectivo, con el objeto de negociar la convocatoria de un concurso de traslados extraordinario con carácter previo al nuevo ingreso, recibir la nueva catalogación de puestos de trabajo, así como el estudio de la cargas de trabajo que han motivado la distribución geográfica publicada en el anexo de la publicación en el BOE.**

Atentamente,



Manuel Porras Calva  
Secretario General de SIAT